

OCRN/11/180918/JUL/19//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

EXPLOTACIÓN ULTRATERRESTRE DE MINERALES.

PROYECTO DE LEY S-1644/19 (17 JUL) AUTORIZA A TODA PERSONA HUMANA O JURÍDICA DOMICILIADA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A SOLICITAR PERMISOS PARA EXPLORAR Y EXPLOTAR CON FINES COMERCIALES MINERALES UBICADOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE (ART. 2) Y AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A SUSCRIBIR ACUERDOS SOBRE COOPERACIÓN EN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA EN EL ESPACIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS (ART. 12).

→ 2019-07-18T09.18.40.txt ←

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: **<https://ocrn.info/>**. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a **ocrn-join@autistici.org**.

META [Fuente: 2019-07-18T09.18.40.txt
SHA1: 63e472767294ad258fdc9a9c594e70ef00744d13
Copia: 19 Sep 19 13.06 UTC
Expira: 05 Dic 19 12.18 UTC
Autor: Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales
E-mail: ocrn-owner@autistici.org
URI: <https://ocrn.info/>